Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

900959048

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidadVic

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1550

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2023, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET	
42120201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CODIGO RUBRO	**NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	$ 86.416.000,00
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 86.416.000,00**

OBJETO CDP : CTO 7046 - 2022 ADC 13 PRR 12 CON UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SA - CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE SOPORTAR EL REGISTRO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y DATOS ADMINISTRATIVOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y OTROS SOFTWARES UTILIZADOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - EL CUAL FUE APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA SEGÚN ACUERDO No. 154 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Se expide a solicitud de ARIZA MEDINA ADRIANA FANNY ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 29/06/2023

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 51914032

Usuario: 51914032

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Versión:	4	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/04/2023	
		Código:	11-01-FO-0001	

1. Bogotá D.C., Junio de 2023

Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

3. OBJETO	Se solicita Adición No. 13 y Prórroga No. 12, para el contrato **7046-2022**, suscrito con **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** Contratar el alquiler de equipos de cómputo con el fin de soportar el registro de historia clínica electrónica y datos administrativos desde los diferentes servicios y otros softwares utilizados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **El cual fue aprobado por Junta Directiva según acuerdo No. 154 del 29 de Junio de 2023.**
4. VALOR SOLICITADO	$ 86.416.000,00
5. VALOR EN LETRAS	**Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte**

Cordialmente,

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
Subgerente Corporativo

CARGO FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Directora de Contratación	Ingrit Lineth Vasquez Cely	
REVISADO POR: Directora de Contratación	Ingrit Lineth Vasquez Cely	
ELABORADO POR: Auxiliar Administrativo II	Leidy Maritza Combita Bautista	

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA**	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/10/2018	
		Código:	18-02-FO-0010	

1.	ORDEN		CONTRATO	X	

2. Bogotá D.C., 29 junio 2023

3. Doctor (a) **DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ (E)**

4.	ADICION	X	PRORROGA	X	

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	7046-2022
6. NOMBRE CONTRATISTA	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.
7. NIT/CEDULA	830.118.348-7
8. OBJETO	"CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE SOPORTAR EL REGISTRO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y DATOS ADMINISTRATIVOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y OTROS SOFTWARES UTILIZADOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."
9. VALOR A ADICIONAR	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($86.416.000) m/cte
10. PLAZO A PRORROGAR	UN MES (del 6 de julio al 5 de agosto 2023)
11. JUSTIFICACIÓN	En concordancia con las actividades de orden administrativo que se realizan para apoyar al área asistencial y administrativa, se requiere contratar en calidad de arrendamiento los equipos necesarios que permitan soportar la necesidad de operación del sistema de información HIS, que incluye los procesos administrativos, financieros y asistenciales. Para este fin es necesario dotar a cada una de estas áreas de equipos de cómputo que les permitan acceder a este aplicativo, ya que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, actualmente no cuenta con los equipos necesarios que permitan el despliegue del aplicativo en toda la Subred, soportando otros procesos de orden misional y apoyo en todas las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Para el cubrimiento de la prestación de este servicio se genero el contrato 7046 por tres meses por valor de $214.066.125, con acta de inicio del 11 de mayo 2022. Con posteriores adiciones y prorrogas a la fecha se tiene un valor total del contrato de $1.138.655.500; con un 91% de ejecucion por valor de $1.030816.734, un saldo por ejecutar de $107.838.766, valor presupuestado para la facturación del mes de junio y 5 dias de agosto; haciendose necesario adicion y prorroga de 1 mes, aprobados por junta directiva mediante acuerdo No. 154 del 29 de junio de 2023, para cubrir el aquiler de equipos de computo necesarios para la operacion asistencial y administrativa de la subre; y de esta manera seguir con el servicio de alquiler de equipos de computo necesarios para la operacion asistencial y administrativa de la subred.

Costos de comunidad

Cordialmente.

12. HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
Supervisor
Jefe Oficina Sistemas de Informacion TICS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

13. VoBo.
MAURICIO ANTONIO JIMENEZ CASTELBLANCO.
Vo.Bo. Director Financiero
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

15. Anexó: UN (1) folio Ultima Certificación

Vence 05/08/2023

Realizodo por: Daimary Cuenca Molina

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	Versión:	2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-02-FO-0007	

CERTIFICACION: X	INFORME PARCIAL: ____	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No. 7046 -2022	FECHA DEL INFORME :	Junio 29 del 2023

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

							Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
Contratista:	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	NIT O C.C	830118348-7	Valor Inicial:	$ 214.066.125		11/05/2022	8/08/2022
Representante Legal:	ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA	Cedula Representante	79.143.569	Adición 1:	$ 100.000.000	Prórroga 1:	9/08/2022	8/09/2022
Objeto del Contrato u orden:	" CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE SOPORTAR EL REGISTRO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y DATOS ADMINISTRATIVOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y OTROS SOFTWARES UTILIZADOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E"			Adición 2:	$63.862.000	Prórroga 2:	9/09/2022	8/10/2022
Duración Inicial	90 DIAS			Adición 3:	$ 14.138.000			
Disponibilidades Números	0786 del 7 de Abril del 2022	Registros Presupuestales		Adición 4:	$80.000.000	Prórroga 3:	9/10/2022	8/11/2022
				Adición 5:	$78.000.000	Prórroga 4:	9/11/2022	8/12/2022
				Adición 6:	$84.000.000	Prórroga 5:	9/12/2022	10/01/2023
				Adición 7:	$80.000.000	Prórroga 6:	11/01/2023	10/02/2023
				Adición 8:	$142.198.375	Prórroga 7:	11/02/2023	31/03/2023
				Adición 9:	$23.143.000	Prórroga 8:	1/04/2023	30/04/2023
Rubro presupuestal	GASTOS DE COMPUTADOR	CODIGO		Adición 10:	$86.416.000	Prórroga 9:	1/05/2023	31/05/2023
				Adición 11:	$86.416.000	Prórroga 10:	1/06/2023	30/06/2023
				Adición 12:	$86.416.000	Prórroga 11:	1/07/2023	5/07/2023
		42120201004		Valor Total:	$ 1.138.655.500	Fecha terminación actual:		5/07/2023

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

NO. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
13	Contrato equipos de computo en alquiler utilizados en las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Ver anexo adjunto de los centros de costos de la factura	SI	NO	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
			X		Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:
					Cumplimiento de condiciones contratadas				

Observaciones:

Elaborado por: Martha Lozano

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	UP4319	21-06-2022	Mayo del 2022	22-06-2022	$ 59.481.832,66	$ 59.481.832,66	$ 1.079.173.667,34	5%	
2	UP4494	15-07-2022	Junio del 2022	19-07-2022	$ 76.816.760,50	$ 136.298.593,16	$ 1.002.356.906,84	12%	
3	UP4765	17-08-2022	Julio del 2022	19-08-2022	$ 77.546.528,51	$ 213.845.121,67	$ 924.810.378,33	19%	
4	UP5102	16-09-2022	Agosto del 2022	19-09-2022	$ 77.722.351,01	$ 291.567.472,68	$ 847.088.027,32	26%	
5	UP5271	10-10-2022	Septiembre del 2022	12-10-2022	$ 77.935.480,00	$ 369.502.952,68	$ 769.152.547,32	32%	
6	UP5675	18-11-2022	Octubre del 2022	29-11-2022	$ 79.228.890,86	$ 448.731.843,54	$ 689.923.656,46	39%	
7	UP6191	23-12-2022	Noviembre del 2022	23-12-2022	$ 81.554.309,66	$ 530.286.153,20	$ 608.369.346,80	47%	
8	UP6407	23-01-2023	Diciembre del 2022	03-02-2023	$ 81.484.099,66	$ 611.770.252,86	$ 526.885.247,14	54%	
9	UP6768	21-02-2023	Enero del 2023	27-02-2023	$ 82.911.127,83	$ 694.681.380,69	$ 443.974.119,31	61%	
10	UP7141	23-03-2023	Febrero del 2023	27-03-2023	$ 83.610.114,00	$ 778.291.494,69	$ 360.364.005,31	68%	
11	UP7399	24-04-2023	Marzo del 2023	25-04-2023	$ 83.780.879,00	$ 862.072.373,69	$ 276.583.126,31	76%	
12	UP7708	18-05-2023	Abril del 2023	19-05-2023	$ 84.620.066,99	$ 946.692.440,68	$ 191.963.059,32	83%	
13	UP7798	02-06-2023	Mayo del 2023	05-06-2023	$ 84.124.293,15	$ 1.030.816.733,83	$ 107.838.766,17	91%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

Se viene dando cumplimiento al contrato de acuerdo a su objeto.

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 83/100 MCTE.	$ 1.030.816.733,83
Saldo por ejecutar	CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 17/100 MCTE.	$ 107.838.766,17

VALOR TOTAL CERTIFICADO	
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
UP7798	JUNIO 2 del 2023
VALOR A PAGAR $ 84.124.293,15	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 15/100 MCTE.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún inconveniente con los servicios prestados por el contratista y hay cumplimiento del objeto del contrato.

ANEXOS: Factura No. UP7798 Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ubicación de los equipos en las diferentes unidades.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
C.C. No.	79.625.066 de Bogotà
CARGO/PERFIL	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E
AREA DE UBICACIÓN	Jefe Oficina Sistemas de Informaciòn TICS

Elaborado por: Martha Lozano

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Acuerdo 037 de 2017, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que, el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.*** *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (…)".*

Que, por medio del señalado Acuerdo N°. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el PARÁGRAFO SEGUNDO, así: *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."*

Que, a su vez, la Resolución 754 de 2017, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece *"(…) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."*

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión por contrato.

Que, de igual forma, y en cumplimiento a las obligaciones del articulo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, la Subred suscribió contrato interadministrativo N° 4040-2023 con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT quien bajo la norma en mención "(...) *será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el*

Powered by CamScanner

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública (...)".

A su vez el inciso segundo del artículo 98 del Acuerdo citado, dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, *"están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT"* lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* al ordenar que, en consecuencia, *"tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes"*. (Subraya y negrita fuera de texto).

Que, en ese sentido, la administración está en la obligación de realizar los trámites tendientes a adicionar los contratos que están soportando las necesidades contratadas con la EGAT, hasta tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual a su cargo, quien como ya se mencionó y de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 es el responsable de la etapa precontractual, sobre determinadas necesidades.

Que, observando lo anterior, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E** y la **EGAT** celebraron el Contrato Interadministrativo N°. 4040-2023, para la: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN***, el que, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los siguientes bienes y servicios:

N°	LINEA
1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.
3	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
4	SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
5	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
6	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS.

Powered by CamScanner

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

N°	LÍNEA
7	**SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS**
8	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS.
9	**SERVICIO DE CARDIOLOGÍA**
10	SERVICIO DE RUTA DE LA SALUD. -
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.
12	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.
13	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
14	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
15	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.
16	SERVICIO DE ASEO.
17	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS – CARGA.**
18	SUMINISTRO DE FERRETERÍA.
19	SUMINISTRO DE PAPELERÍA.
20	SERVICIOS POSTALES

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Pública N°. CA-001-2023 para "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT O POR SUS CLIENTES, por lo que, derivado de su ejercicio de planeación contractual y acorde con el avance de los procesos de selección señalados, ha venido informado las posibles fechas de adjudicación.

Que, así las cosas, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos, sería en la primera semana de marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial N° SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud.

Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus Directores de Contratación, la EGAT informó que la fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023.

Powered by CamScanner

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

Que, para el caso de los contratos objeto de adición, algunos de ellos ya cuentan con recomendación por parte de la EGAT, no obstante, no se han emitido los actos de adjudicación conforme al trámite de revisión que han surtido por parte de la Subred o se mantienen en trámite precontractual con la EGAT, así:

#	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA ENTREGA RECOMENDACIÓN	FECHA ENVIO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUBRED	FECHA RESPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EGAT	ESTADO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.	Mayo 10 de 2023	Junio 5 de 2023	Junio 7 de 2023	En sesión del 15 de Junio de 2023 del Comité de Contratación de la Entidad, **acogió recomendación** de adjudicación enviada por la EGAT.
2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	Junio 1 de 2023	Sin Observación	Sin Observación	En sesión del 15 de Junio de 2023, **se acogió recomendación** de la EGAT por parte del Comité de Contratación, para declarar desierto el proceso
3	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Mayo 12 de 2023	Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 junio 14 de 2023	En sesión del día 20 de Junio de 2023, El Comité de Contratación, acogió **recomendación** parcial de la EGAT.
4	SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	Junio 5 de 2023	Se realizó Análisis Técnico y Económico sin necesidad de requerir observación adicional		En sesión del día 22 de Junio de 2022, **no se acogió recomendación** de la EGAT por parte del Comité de Contratación, a partir de los resultados arrojados en el análisis económico.
5	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS.	Abril 27 de 2023 Junio 1 de 2023 Remite alcance catálogo de precios	Abril 28 de 2023 Mayo 2 de 2023 Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 5 de 2023 Mayo 24 de 2023 Junio 14 de 2023	En sesión del día 22 de Junio de 2023, el Comité de Contratación **acogió recomendación** parcial de la EGAT, con el fin de adjudicar el Grupo 2 y no acoger la correspondiente al Grupo 1, a partir de los resultados arrojados en análisis económico.
6	SERVICIO DE CARDIOLOGÍA	Mayo 19 de 2023	Junio 19 de 2023	Junio 21 de 2023	En sesión del día 22 de Junio de 2023, el Comité de Contratación **no acogió recomendación** de la EGAT, a partir de los resultados arrojados en el análisis económico.
7	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS.	Abril 25 de 2023 Abril 28 de 2023 Complementa envío Mayo 15 de 2023 Remite catálogo de precios	Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 Junio 14 de 2023	Finalizado el análisis económico unitario de cada ítem, se encuentra **en revisión unitaria** de fichas técnicas para presentación al Comité de Contratación
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.	A la fecha No se ha remitido recomendación por parte de la EGAT			

Powered by CamScanner

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

Que, a partir de lo anterior, como al cumplimiento del principio de responsabilidad, y mientras se surte los actos administrativos que materialicen las decisiones ya tomadas por el Comité de Contratación, así como la finalización de los análisis por parte del Comité de Contratación, la Subred está obligada a continuar cubriendo las necesidades que actualmente soportan procesos importantes para la operación de la Entidad.

Que, es por esta razón que, esta E.S.E. debe realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio salud, por lo cual se hace necesario además de imperioso, tomar las medidas que procuren la continuidad de los contratos en cita y así, asegurar la prestación del servicio público, esencial y fundamental que presta la Subred Sur Occidente ESE.

Que, a partir de los tiempos que se ha tomado la EGAT, como ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital para presentar las recomendaciones a la Subred, conmina a que, ante la necesidad de mantener la prestación del servicio esencial, público y fundamental de la salud en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares, se someta a la aprobación de los miembros de Junta Directiva, autorizar las adiciones de los contratos que actualmente soportan la operación misional de la Entidad.

Que, la supervisión de los contratos presenta análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afecta el presupuesto de gastos de funcionamiento como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR ADICION
SOLO FRENOS LA SEXTA F.C	6891-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES, MANO DE OBRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, LAVADOS Y DESPINCHES TIPO AMBULANCIA Y DE USO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$40.000.000
POWER SERVICES	8494-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CAFETERÍA DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E".	$1.504.711.096
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	7046-2022	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE SOPORTAR EL REGISTRO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y DATOS ADMINISTRATIVOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y OTROS SOFTWARES UTILIZADOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 86.416.000
GRUPO KAVAW S.A.S	3502-2023	SUMINISTRAR MENAJE DESECHABLE E INSUMOS DE ASEO, PARA LA ENTREGA DE LAS DIETAS TERAPÉUTICAS A LOS PACIENTES	$88.500.000

Powered by CamScanner

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

PROVEEDOR	N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR ADICION
		HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS Y PARA LOS PROCESOS DE LIMPIEZAS Y DESINFECCIÓN EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y LAS DIFERENTES COCINETAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.".	

Que, por lo expuesto y con el fin de asegurar la prestación continua del servicio público esencial de salud, en el marco de su garantía como derecho fundamental y la integralidad de la atención brindada por la Subred, se requiere continuar la prestación del servicio en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y el cumplimiento de los diferentes convenios y contratos suscritos con diferentes entidades del Distrito Capital.

Que, por las consideraciones expuestas, se debe solicitar a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores expuestos en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamental con eficiencia, oportunidad y calidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de funcionamiento por un valor de **MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 1.719.627.096)**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, valores que alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios, conforme al siguiente detalle:

N°.	CONTRATO	N°. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	N°. DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	CUBRIMIENTO APROXIMADO HASTA
1	6891-2022	1	Adición 11 Prórroga 12	$ 40.000.000	$ 680.000.000	10/08/2023
2	8494-2022	2	Adición 7 Prórroga 8	$ 1.504.711.096	$ 11.585.105.604	12/08/2023
3	7046-2022	4	Adición 13 Prórroga 12	$ 86.416.000	$ 1.138.655.500	5/08/2023
4	3502-2023	2	Prórroga 6 Adición 6	$ 88.500.000	$ 353.200.000	31/07/2023

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

ACUERDO N°.154

JUNIO 29 DE 2023

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar cuatro Contratos de bienes y servicios superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017 financiados por rubros del agregado presupuestal Funcionamiento

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

DIANA MILENA MENDIVELSO DÍAZ
Secretario Junta Directiva (E)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	German Arturo Orozco Vanegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Adriana Fanny Ariza Medina	Subgerente Corporativa.	
Revisado por:	Ingrit Linet Vásquez Cely	Directora de Contratación	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado III.	

Powered by CamScanner